

OBJETO: SOLICITAR EXTRACCION DE FONDOS.-

SEÑOR JUEZ:

CARLOS ENRIQUE NEFFA PERSANO, Abogado, con matrícula N° 12.717, por la representación que tengo acreditada en los autos caratulados **“MERIDIAN SA C/ PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO Y OTROS S/ ACCIÓN EJECUTIVA”**, me presento y respetuosamente a **V.S.** decimos:

QUE, existiendo fondos depositados en la Cuenta abierta en el Banco Nacional de Fomento N° **601 898131/1**, a nombre del presente juicio y a la orden del Juzgado, y en atención a lo resuelto por la resolución de fecha 30 de diciembre de 2024, que copiada dice: *“II- EXPEDIR orden de pago a favor de MERIDIAN S.A por la suma Gs. 1.236.902.850, firme que fuera la presente resolución y previo informe de contaduría de los tribunales.* *EXPEDIR orden de pago a favor del Sr. BLAS LANZONI ACHINELLI, por la suma de Gs. 46.810.912 y más la suma de USD. 19.643,07, firme que fuera la presente resolución y previo informe de contaduría de los tribunales”.*

Vengo a solicitar a **V.S.** se sirva librar cheque judicial a la orden de mi mandante, por la suma depositada, previo informe de la Contaduría General de los Tribunales.-

PROVEER DE CONFORMIDAD, SERA JUSTICIA.-



Neffa & Asociados
Estudio Jurídico

Chile Nro. 688 – 1er. Piso – Oficina A – Telef. (595 21) 453 901 – 447 991 – info@neffa-asociados.com www.neffa-sociados.com



CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA



DOCUMENTO PRESENTADO ELECTRÓNICAMENTE CON FECHA DE SELLO DE CARGO: MIÉRCOLES, 05 DE MARZO DE 2025 A LAS 10:14:04, CONFORME EL PROTOCOLO DE TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. QUEDA CERTIFICADA SU RECEPCIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ART. 56 Y CONCORDANTES DE LA LEY 6822/2021.

Registrado electrónicamente por: CARLOS ENRIQUE NEFFA PERSANO CI. 1488471

	NOMBRE	SOLICITAR EXTRACCION DE FONDOS MERIDIAN CONTRA PARTIDO LIBERAL.pdf1488471101346
	TAMAÑO	212,85 KB
	FECHA DE REGISTRO ELECTRÓNICO	05/03/2025 10:13:59
		EE6E9355DCC06BE44DF7950BC59401D3EE6E9355DCC06BE44DF79509401D3EE6E9355DCC06BE44DF7950BC59401D3EE6E9355DCC06BE44DF7